



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0053/2021 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo de la Nación, a través de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Hacienda y Crédito Público, así como a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que, en razón de sus atribuciones, tomen las medidas necesarias a efecto de que se garantice en el Presupuesto de Egresos del año 2022, un apartado para terminar la modernización de la Carretera Vía Corta a Chihuahua, concretamente en el tramo Palomas-Satevó, toda vez que dicho trayecto ya está trazado y avanzado en gran parte.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que realice las acciones necesarias para que el tramo de la vía corta



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0053/2021 I P.O.**

Parral-Chihuahua que ya se encuentra concluido, sea señalado y abierto a la circulación.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0053/2021 I P.O.

EN FUNCIONES DE
PRESIDENTA

DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES

SECRETARIO

DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA
ARELLANES

SECRETARIA

DIP. YESENIA GUADALUPE REYES
CALZADÍAS